CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Informe de evaluación de la oferta
Proceso FITRUST-PSO-001-2019

El presente proceso de contratación se ciñe a las disposiciones del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en el cual, el Art. 78 establece que el Comité Especial de Contratación "elaborará el informe de la evaluación de las ofertas, formulando sus observaciones sobre la base del cumplimiento del pliego e incluyendo la recomendación expresa de adjudicar el contrato o declararlo desierto, informe que será puesto en consideración de la máxima autoridad o su delegado, para la resolución correspondiente"

Al respecto, se procederá a revisar la oferta presentada por CEDIA - Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia con RUC 0992284269001.

Integridad de la Oferta

a. Verificación de presentación de los formularios

Nro.	FORMULARIO	OBSERVACIONES
1	Presentación y compromiso	Presenta Formulario
2	Datos generales del oferente	Presenta Formulario
3	Situación financiera	Presenta Formulario
4	Experiencia del oferente.	Presenta Formulario
5	Experiencia del personal técnico mínimo requerido.	Presenta Formulario
6	Carta de Aceptación del Presupuesto Referencial	Presenta Formulario
7	Oferta de salida exitosa	Presenta Formulario
8	Carta Compromiso de Inversión	Presenta Formulario
9	Acuerdo de Propiedad Intelectual	Presenta Formulario

b. Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta.

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		Presenta todos los formularios y documentos solicitados en los pliegos
Personal técnico mínimo	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos
Experiencia general mínima del oferente	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos
Experiencia específica mínima del oferente	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos.
Experiencia mínima del personal técnico		X	No cumple con lo solicitado en los pliegos
Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	-	X	No cumple, no se evidencia los certificados de cumplimientos a obligaciones tributarias, laborales y

			sociales actualizados.

En el numeral 4.1.9 de los pliegos, se establece que aquellas "ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas."

A continuación se presenta el análisis que determina que la oferta no cumple con la experiencia mínima del personal técnico ni con otros parámetros resueltos por la entidad contratante, razón por la cual se considera que no procede continuar con la evaluación con puntaje.

1. **Personal técnico mínimo:**

NRO.	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	CANTIDAD
1	Director del Proyecto	Tercer Nivel	1

En la oferta se presenta el título de tercer nivel con el registro en el SENESCYT y el título de cuarto nivel con el registro en el SENESCYT, por cuanto cumple con lo solicitado en los pliegos.

2. **Experiencia general mínima del oferente:**

Experiencia mínimo del oferente	Proyecto / Portafolio	Monto	Observaciones
El oferente deberá contar con experiencia en inversión de proyectos de venture capital y/o private equity con inversión directa, o indirecta a través de manejo de recursos de terceros o con recursos del Grupo Económico al que pertenezcan, por un monto de al menos USD $ 500.000,00 (Quinientos mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), con al menos un certificado ejecutado dentro de los últimos 15 años, previos a la publicación del presente procedimiento. En el caso de presentar inversiones realizadas por el Grupo Económico, el oferente deberá evidenciar incidencia directa o indirecta en el proceso de inversión. Para el caso de servicios previstos	Telemedicina	$ 271,093.00	No coincide el valor del formulario con el documento de sustento
	Infraestructura de datos espaciales	$ 271,636.68	No coincide el valor del formulario con el documento de sustento
	Inclusión Laboral y educativa	$ 67,440.00	
	E-Turismo	$ 120,000.00	
	Ciberseguridad	$ 26,500.00	
	Repositorios	$ 333,866.48	No coincide el valor del formulario con el documento de sustento
	IoT	$ 57,720.00	
	Movilidad	$ 32,400.00	

con el sector privado o con entidades del sector público, deberá presentar copias certificadas ante notario público de certificado que deberán contener mínimo lo siguiente: fecha de emisión, nombre de la empresa, monto, plazo (fecha de inicio y fin), y descripción del proyecto realizado y/o su respectivo contrato. Los certificados se aceptarán en tanto y cuanto sean emitidos por el representante legal y/o gerente, apoderado, gerente de recursos humanos o gerentes de la empresa que acrediten la experiencia del oferente (en el caso de personas jurídicas), la firma deberá ser legible, así como la fecha expedición del certificado, lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural.	Fibras Vegetales	$	37,050.00	
	Biosensores	$	69,652.00	
	Cambio climático	$	53,268.00	
	Tele conexiones	$	42,308.00	
	Estimación Robusta de Contaminación Urbana	$	37,442.00	
	Alarmas tempranas	$	53,256.00	
	Despigmentrantes	$	65,000.00	
	Vehículos aéreos	$	61,800.00	
	Suelo Ecuatoriano	$	63,690.00	
	Consumo de drogas	$	60,174.00	
	Florales andinas	$	74,400.00	
	Contaminación Urbana	$	37,442.00	
	Microplásticos	$	49,000.00	
	Espectroscopía Mecánica	$	42,260.00	
	Murgiélagos	$	63,330.00	
	Epitelio Intestinal	$	63,600.00	
	Ponóstico Climático	$	21,602.00	
	Chonta	$	73,450.00	
	Inoquidad Alimentaria	$	65,010.00	
	Rutas Escolares Seguras	$	50,857.47	
	Cambio climatico	$	48,856.00	
	Manipulador Aéreo	$	70,840.00	
	Flores Andinas	$	74,400.00	
	Sistemas complejos	$	37,931.00	
	Campos electromagnéticos	$	67,768.00	
	Análisis bioinformático	$	16,250.00	
	Reconocimiento de gestos	$	63,000.00	

	Mujeres trabajadoras	$ 54,300.00	
	Inteligencia artificial	$ 47,600.00	
	TOTAL		**$ 2,746,192.63**

Los proyectos presentados en el formulario Nro. 4 cuentan con el sustento necesario para confirmar que se da cumplimiento a la experiencia general mínima y el oferente cumple con los parámetros solicitados en el pliego.

3. Experiencia específica mínima del oferente:

En el pliego se establece:

"*El oferente deberá acreditar experiencia en inversión de proyectos de venture capital y/o private equity con inversión directa, o indirecta a través de manejo de recursos de terceros o con recursos del Grupo Económico al que pertenezcan, por el periodo de un año, con al menos un certificado ejecutado dentro de los últimos 10 años, previos a la publicación del presente procedimiento.*

En el caso de presentar inversiones realizadas por el Grupo Económico, el oferente deberá evidenciar incidencia directa o indirecta en el proceso de inversión.

Además, el oferente deberá acreditar experiencia en Diversificación del portafolio en inversión de actividades económica, con al menos 2 certificados, durante los últimos 10 años, en la que se evidencia inversión en actividades económicas conforme las secciones del código CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme), las cuales no deberán tener iguales características en cuanto a la actividad.

Para el caso de servicios previstos con el sector privado o con entidades del sector público, deberá presentar copias certificadas ante notario público de certificado que deberán contener mínimo lo siguiente: fecha de emisión, nombre de la empresa, monto, plazo (fecha de inicio y fin), y descripción del proyecto realizado y/o su respectivo contrato.
Los certificados se aceptarán en tanto y cuanto sean emitidos por el representante legal y/o gerente, apoderado, gerente de recursos humanos o gerentes de la empresa que acrediten la experiencia del oferente (en el caso de personas jurídicas), la firma deberá ser legible, así como la fecha expedición del certificado, lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural."

En el formulario 4 se presenta el tiempo de inversión por proyecto así como la Sección del CIIU al que corresponde la actividad económica de cada proyecto.

En cuanto a los documentos que sustentan lo determinado en el formulario, se ha evidenciado que se encuentran los Convenios de Inversión, en los cuales se identifica el tiempo de inició de cada proyecto desde el 2014 hasta el 2019, por cuanto cumple con lo solicitado en los pliegos. Sin embargo, no se evidencia documentos que sustenten las actividades del CIIU.

4. Experiencia mínima del personal técnico:

En el pliego se establece:

a. *"El personal asignado como Director del Proyecto, deberá acreditar experiencia en el manejo de proyectos de venture capital y/o private equity del sector privado o con entidades del sector público, con la presentación de mínimo 1 certificado que por sí solo o sumados alcancen 2 años, ejecutado dentro de los últimos 10 años previos a la publicación del presente procedimiento.*

b. *El personal asignado como Director del Proyecto, deberá acreditar experiencia en al menos 2 "Salidas Exitosa" o 2 proyectos de venture capital y/o private equity que hayan superado su punto de equilibrio, con máximo 2 certificados, durante los últimos 10 años.*

Para el caso de servicios previstos con el sector privado o con entidades del sector público, deberá presentar copias certificadas ante notario público de certificado que deberán contener mínimo lo siguiente: fecha de emisión, nombre de la empresa, monto, plazo (fecha de inicio y fin), y descripción del proyecto realizado y/o su respectivo contrato.
Los certificados se aceptarán en tanto y cuanto sean emitidos por el representante legal y/o gerente, apoderado, gerente de recursos humanos o gerentes de la empresa que acrediten la experiencia de del oferente (en el caso de personas jurídicas), la firma deberá ser legible, así como la fecha expedición del certificado, lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural."

a. En el numeral 2 del Formulario 5 se evidencia el tiempo de la inversión, mismo que cumple con lo solicitado en el pliego; Sin embargo en el documento de sustento no se identifica el tiempo por cada proyecto.

b. En referencia al estatus de la inversión, en el numeral 2 del Formulario 5, se detallan 5 proyectos con el respectivo estatus de la inversión, de los cuales cuatro indican que están en proceso de inversión y 1 en superación del punto de equilibrio, por lo tanto no cumple con lo especificado en los pliegos donde se pide acreditar experiencia en al menos 2 salidas exitosas o 2 proyectos de venture capital y/o private equity que hayan superado su punto de equilibrio.

5. Otro parámetro resuelto por la entidad contratante:

Nro.	PARÁMETRO	OBSERVACIONES
1	El oferente deberá proponer como oferta de coinversión al menos US$ 500.000,00	Cumple con lo solicitado
2	El oferente deberá suscribir carta de aceptación de presupuesto referencial propuesto por el fideicomiso.	Cumple con lo solicitado
3	El oferente deberá presentar certificados de cumplimientos a obligaciones tributarias, laborales y sociales actualizados.	No se evidencia que la oferta cuenta con los certificados solicitados en los pliegos

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Una vez revisada la oferta, el Comité Especial de Contratación del proceso FITRUST-PSO-001-2019, concluye que la oferta no cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos y términos de referencia, por lo que recomienda que el oferente no continúe con la siguiente etapa del proceso y se proceda a su descalificación.

Ing. Álvaro González Zambrano
Subgerente General de Calidad y Desarrollo y Presidente del Comité

Ing. Mario Díaz Feres
Subgerente de Fomento Empresarial
Representante del Área Adquiriente

Ing. Diego Cevallos Perugachi
Gerente de Negocios Especializados

Ab. Andrea Mera Servigón
Subgerente de Compras Públicas

CPA Inés Villalta M.
Secretaria del comité